



Convention on Biological Diversity

Distr.:
LIMITADA

UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.1/Add.1
11 de noviembre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimoquinta reunión
Montreal, 7 a 11 de noviembre de 2011
Tema 7 del programa

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO I

1. Tal como se decidió en la primera sesión plenaria de la reunión, el Grupo de trabajo se reunió bajo la presidencia de la Sra. Joyce Thomas Peters (Granada) y el Sr. Ignatius Makumba (Zambia) para considerar los temas 4.1 (Especies exóticas invasoras: propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo) y 4.3 (Utilización sostenible de la diversidad biológica: recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, incluidas opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala, e informe acerca de cómo mejorar la utilización sostenible en una perspectiva de paisaje). Mantuvo cuatro reuniones, del 8 al 11 de noviembre de 2011. El presente informe se adoptó en la cuarta reunión del Grupo de trabajo el 11 de noviembre de 2011.

TEMA 4. CUESTIONES QUE SURGEN DE OTRAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA DÉCIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

4.1 Especies exóticas invasoras: propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo

2. El Grupo de trabajo examinó el tema 4.1 en su primera reunión, el 8 de noviembre de 2011, bajo la presidencia de la Sra. Joyce Thomas Peters (Granada). Al considerar el tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo acerca de propuestas sobre formas y medios para abordar las deficiencias de las normas internacionales respecto de las especies exóticas invasoras introducidas como mascotas, especies de acuarios y terrarios y como carnada viva y alimento vivo (UNEP/CBD/SBSTTA/15/6); un informe sobre cómo las Partes, otros gobiernos y los organismos pertinentes están abordando las deficiencias e incongruencias en el marco normativo internacional sobre especies exóticas invasoras (UNEP/CBD/SBSTTA/15/7), el informe de la reunión del Grupo especial de expertos técnicos encargado de abordar los riesgos relacionados con la introducción de especies exóticas como mascotas, especies de acuarios y de terrarios y como carnada viva y alimento vivo (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/1), y el programa de trabajo conjunto para fortalecer los servicios de

/...

información sobre especies exóticas invasoras como contribución a la meta 9 de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/14).

3. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Cuba, Dinamarca, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, la India, las Islas Cook (haciendo uso de la palabra en nombre de los pequeños Estados insulares del Pacífico), el Japón, México, Noruega, Nueva Zelanda, el Perú, Polonia, Santa Lucía, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Swazilandia, Tailandia y Timor-Leste.

4. Formuló una declaración un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

5. Formularon también declaraciones los representantes del Consejo de Europa, la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad y el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad.

6. La presidenta agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que estas se tendrían en cuenta en un texto de la presidencia que se sometería a su consideración.

7. A propuesta de la presidenta, el Grupo de trabajo, en su segunda reunión, el 9 de noviembre de 2011, convino en establecer un grupo de Amigos de la Presidencia, que sería presidido por el Sr. Hesiquio Benítez (México). Además de cualquier otra delegación que deseara participar, la presidenta invitó a asistir a representantes de la Argentina, el Brasil, Finlandia, la India, México, Sudáfrica, Suecia y Tailandia.

8. En su séptima sesión plenaria, el 10 de noviembre de 2011, el Órgano Subsidiario escuchó un informe sobre la marcha de las actividades del Sr. Hesiquio Benítez, presidente del grupo de Amigos de la Presidencia.

9. El Grupo de trabajo reanudó el debate en torno al tema 4.1 del programa en su tercera reunión, el 10 de noviembre de 2011, para considerar el proyecto de recomendación presentado por los Copresidentes, en el que se incorporaban los resultados de las deliberaciones mantenidas por el grupo de los Amigos de la Presidencia.

10. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Cuba, Dinamarca, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, México, Noruega, Nueva Zelanda, el Perú, Polonia, el Reino Unido, el Senegal, Sudáfrica, el Sudán, Suecia, Suiza y Túnez.

11. El Grupo de trabajo convino en transmitir al pleno el proyecto de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.4.

4.3 Utilización sostenible de la diversidad biológica: recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres, incluidas opciones para alternativas para alimentación e ingresos a pequeña escala, e informe acerca de cómo mejorar la utilización sostenible en una perspectiva de paisaje

12. El Grupo de trabajo examinó el tema 4.3 en su segunda reunión, el 9 de noviembre de 2011, bajo la presidencia del Sr. Ignatius Makumba (Zambia). Al considerar el tema, el Grupo de trabajo tuvo ante sí una nota del Secretario Ejecutivo sobre opciones para alternativas de alimentación e ingresos a pequeña escala en países tropicales y subtropicales y recomendaciones revisadas del Grupo de enlace sobre la carne de animales silvestres (UNEP/CBD/SBSTTA/15/12); el informe sobre cómo mejorar la utilización sostenible de la diversidad biológica desde una perspectiva de paisaje (UNEP/CBD/SBSTTA/15/13); el informe sobre alternativas de medios de vida al uso no sostenible de carne de animales silvestres (UNEP/CBD/SBSTTA/15/INF/7); y el proyecto de recomendación del Grupo de trabajo especial de composición abierta del período entre sesiones sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica sobre Artículo 10, con especial atención a su párrafo c) como un componente principal del programa de trabajo sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas (UNEP/CBD/WG8J/7/L.6).

13. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, el Ecuador, Etiopía, Finlandia, Ghana, la India, Indonesia, el Japón, México, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Perú, Polonia, Santa Lucía, el Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Timor-Leste y el Uruguay. Formuló una declaración un representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

14. Formularon también declaraciones los representantes de la CBD Alliance, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad y TRAFFIC International.

15. El presidente agradeció a los delegados por sus intervenciones y notificó que estas se tendrían en cuenta en un texto de la presidencia que se sometería a su consideración.

16. El Grupo de trabajo I reanudó el debate en torno al tema 4.3 del programa en su tercera reunión, el 10 de noviembre de 2011, para examinar el proyecto de recomendación presentado por los Copresidentes.

17. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Bélgica, el Brasil, el Camerún, el Canadá, Colombia, Etiopía, Francia, Ghana, el Japón, los Países Bajos, el Perú, Polonia, el Senegal, Suiza, Tailandia, Túnez y el Uruguay.

18. En su cuarta reunión, el 11 de noviembre de 2011, el Grupo de trabajo continuó deliberando acerca del proyecto de recomendación presentado por los Copresidentes.

19. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, Australia, Austria, Bélgica, el Brasil, el Canadá, Colombia, los Estados Unidos de América, Ghana, Guatemala, México, Nueva Zelandia, el Perú, Polonia, Reino Unido, la República Unida de Tanzania y Suiza.

20. El Grupo de trabajo convino en transmitir al pleno el proyecto de recomendación, en su forma oralmente enmendada, como proyecto de recomendación UNEP/CBD/SBSTTA/15/L.7.
